



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 27 de septiembre de 2021, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/2021>

Tercero. El 27 de septiembre de 2021, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe de Actividades de la CEDH de los meses julio y agosto, Informe de Visitaduría de la CEDH



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

concerniente a los meses julio y agosto, ambos del presente año y Proyecto de Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

HECHOS

El día 30 de septiembre de 2021, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, la y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2021;

Tercero. Informe de Visitaduría correspondiente a los meses de julio y agosto del 2021;

Cuarto. Proyecto de Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Quinto. Correspondencia Recibida;

Sexto. Asuntos generales.

Séptimo. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: El



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

consejo sesione Válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, Consejera María Elena Fong Amador, Consejero Jorge Romero Zumaya y Consejero Enrique Arturo Mayorquín.

El presidente, declaro que existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del Consejo Consultivo.

Así mismo declarando inasistencia sin justificar presentada por las Consejeras Charlene Ramos Hernández y Silvia Florencia García.

PUNTO SEGUNDO. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente a los meses de julio y agosto del 2021.

Se procede a dar lectura a los Informes mensuales de Actividades de la CEDH correspondiente a los meses de julio y agosto.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externan que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

PUNTO TERCERO. Informe de Visitaduría correspondiente a los meses de julio y agosto del 2021.

Se procede a dar lectura a los informes de Visitaduría de la CEDH correspondiente a los meses julio y agosto del 2021.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La y los miembros del Consejo Consultivo externan que no hay comentarios al respecto.

PUNTO CUARTO. Proyecto de Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

La Consejera María Elena Fong Amador solicita el uso de la palabra y posteriormente externa que el contenido del Proyecto de Código de Ética y Conducta es bueno, sin embargo falta un apartado de justificación, apartado que sirve para conocer la necesidad de crear dicha disposición normativa.

El Consejero Presidente Elías Camargo Cárdenas externa apoyo al punto de vista plasmado por la Consejera Elena Fong, posteriormente expone la situación que existía en el Organismo Protector, donde antiguos trabajadores, lejos de ceñirse a la ética hacían caso omiso, por lo que esa es la verdadera justificación; en este mismo sentido, propone que se estará trabajando en un futuro en enriquecer el Código de Ética y Conducta, de esta forma dotarlo de justificación.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquín solicita el uso de la voz y posteriormente comenta la importancia de reforzar las áreas de trabajo, de esta forma respetando en todo momento los derechos de las y los trabajadores del Organismo.

El Consejero Presidente Elías Camargo Cárdenas comparte el compromiso de su gestión de respetar los derechos de todas y todos los trabajadores.

PUNTO QUINTO. Correspondencia Recibida.

No existe correspondencia recibida, por lo que se da lugar al Punto Sexto del Orden del Día.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO SEXTO. Asuntos generales.

En la presente sesión no existen asuntos generales.

PUNTO SEPTIMO. Clausura.

En este punto el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:38 horas del 30 septiembre de 2021.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya
Consejero

María Elena Fong Amador
Consejera

Enrique Arturo Mallorquín
Consejero